



AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA

ANUNCIO (CONTRATACION)

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 31 de Julio de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, al precio más bajo, para la adjudicación del contrato de obras de SANEAMIENTO MARGEN DERECHO CRTA. DE VALDEMANCO Y PONTEZUELA. conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo. Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra
 - b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría-Intervención.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. Secretaria –Intervención.
 - 2) Domicilio. Plaza del Ayuntamiento nº 1.
 - 3) Localidad y código postal.28721 Cabanillas de la Sierra.
 - 4) Teléfono.918439003
 - 5) Telefax.918439276
 - 6) Correo electrónico. secretario@cabanillasdelasierra.org
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante.
http://www.cabanillasdelasierra.es/cabanillasdelasierra/opencms/site/web/tu_ayuntamiento/concursos_y_adjudicaciones/concursos/?comboldiomas=spanish
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información. Hasta siete días naturales anteriores a la fecha límite de presentación de ofertas.
2. Objeto del Contrato:
 - a) Tipo. Obra. Número de expediente1/2014
 - b) Descripción. Ejecución de obras de saneamiento.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades. No procede
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Cabanillas de la Sierra. Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega. Cuatro meses a partir de la firma del acta de inicio y comprobación del replanteo.
 - f) Admisión de prórroga. NO
 - g) CPV (Referencia de Nomenclatura).45232410-9 OBRAS DE SANEAMIENTO
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación. Ordinaria
 - b) Procedimiento. Abierto
 - c) Criterios de adjudicación. Único/precio.
4. Valor estimado del contrato: 259.551,59 euros. (IVA no incluido)
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 259.551,59 euros.
IVA: 54.505,83 euros
Importe total: 314.057,42 euros.
6. Garantías exigidas.
Definitiva (%): 5%.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Empresas españolas y extranjeras no comunitarias
_ Solvencia económica, financiera y técnica.



AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA

1) Empresas con clasificación:

* Clasificación del contratista:

Grupo E, subgrupo 1, categoría d

Grupo G, subgrupo 4, categoría c

Grupo G, subgrupo 5, categoría c

* Sistema de aseguramiento de calidad según norma ISO 9000 y sistema de Gestión Medioambiental según la norma ISO 14000 (se acreditarán mediante la presentación de las correspondientes certificaciones en vigor).

Para el caso de UTE, deberán disponer de las citadas certificaciones, al menos, la empresa o empresas que tengan una participación de la unión temporal del 50%.

Las empresas que presenten la clasificación exigida para el presente contrato y las certificaciones ISO solicitada no necesitarán acreditar la solvencia económica y financiera y técnica con los medios que se exigen a continuación.

2) Empresas sin clasificación.

Solvencia económica y financiera.

Declaración sobre el volumen global de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Criterio de selección: El volumen global de negocios alcanzará un importe mínimo de 800.000 euros en cada uno de los tres últimos ejercicios, acreditándose por los siguientes medios: - en el caso de Sociedades, declaración del Impuesto de Sociedades de los tres últimos ejercicios. - y para el caso de empresarios individuales, la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de los tres últimos ejercicios.

Si por una razón justificada, el empresario no está en condiciones de presentar las referencias tributarias solicitadas, se le exigirá declaración sobre el volumen global de negocios en los mismos términos expresados en los criterios de selección.

Solvencia técnica o profesional. Se acreditará mediante la presentación de los siguientes documentos:

1) Sistema de aseguramiento de calidad según norma ISO 9000 y sistema de Gestión Medioambiental según norma ISO 14000 (se acreditarán mediante la presentación de las correspondientes certificaciones en vigor).

Para el caso de UTE, deberán disponer de las citadas certificaciones, al menos, la empresa o empresas que tengan una participación de la unión temporal del 50%.

2) Relación de las obras ejecutadas en los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término, en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.



AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA

Criterio de selección: Se exigirá haber ejecutado un mínimo de 5 obras de reurbanización de vías urbanas que incluyan pavimentación, renovación de redes de saneamiento y renovación de redes de abastecimiento, de un importe unitario igual o superior al de la presente licitación.

3) Equipo técnico para el desarrollo y ejecución de las obras:

Criterio de selección: El licitador deberá contar, como mínimo, con el siguiente equipo:

- Encargado de obra: con dedicación 100 por 100 y experiencia de al menos 5 años.
- Jefe de obra: Técnico con titulación media o superior. Dedicación al 50% y experiencia de al menos 3 años.
- Delegado de obra o jefe de grupo: Técnico con titulación media o superior. Experiencia al menos 3 años.

Se acreditará mediante relación de personal, con la dedicación, titulación y experiencia referida anteriormente, que el licitador dedicará al desarrollo y ejecución de las obras del presente pliego.

b) Empresas no españolas de Estados Miembros de la Unión europea: Mismos requisitos que los exigidos a las empresas sin clasificación.

c) Otros requisitos específicos. Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato. Procede: si

Tipo: Registro de empresas Acreditadas (REA), dependiente de la autoridad laboral competente de la Comunidad Autónoma donde radique el domicilio de la empresa (contratista o subcontratista).

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación. –Veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, salvo que el día señalado fuere Sábado o festivo en el municipio de Cabanillas de la Sierra, en cuyo caso se pospondrá al primer día hábil siguiente, hasta las 13.00 horas.

b) Lugar de presentación: Registro General.- Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra.- Plaza del Ayuntamiento nº 1.- 28721 Cabanillas de la Sierra.

9. Apertura de ofertas: Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra.- Plaza del Ayuntamiento nº 1.- 28721 Cabanillas de la Sierra..

a) Fecha y hora. El jueves siguiente al que se cumpla el plazo de 10 días naturales, a contar desde el día siguiente al de finalización del plazo para presentar ofertas. Si fuese sábado o festivo se pospondrá al jueves siguiente hábil.

10. Gastos de Publicidad. Máximo 3.000 Euros

En CABANILLAS DE LA SIERRA A 31 de Julio de 2014.

El Alcalde,
Fdo. : ANTONIO OLAYA COBOS .



AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA

Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid

Adjunto le remito anuncio relativo a la licitación para la contratación de la obra de SANEAMIENTO MARGEN DERECHO CRTA. DE VALDEMANCO Y PONTEZUELA por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, al precio más bajo, que se está tramitando en este Ayuntamiento, con el ruego de que ordene su publicación en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*

En Cabanillas de la Sierra a 1 de AGOSTO de 2014.

El Alcalde,

Fdo.: ANTONIO OLAYA COBOS



AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA